

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001105

Señores	:	
Dirección	:	
Teléfono	:	Fax :
Email	:	Fecha : 25/10/2024 Moneda: S/.
Concepto	:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL POZO A TIERRA EN LA UGEL CANCHIS "

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100020042	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA</p> <p>- SE ATENDERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EL POZO A TIERRA SE ENCUENTRA EN TIERRA MOVIBLE CON SU RESPECTIVA CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO</li> <li>- EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA PRESENTE COTIZACIÓN, YA QUE EL SERVICIO DEBERÁ DE SER A TODO COSTO.</li> <li>- EL SERVICIO DEBE EJECUTARSE ACORDE A LAS NORMAS NACIONALES VIGENTES NACIONAL DE ELECTRICIDAD-CNE.</li> <li>- EL SERVICIO DEBE CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ANSI/TIA/EIA 607, "REQUISITOS DE ATERRIZADO Y PROTECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS COMERCIALES.</li> <li>- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES</li> <li>- EL PROVEEDOR PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA INSTALAR O IMPLEMENTAR LOS DUCTOS NECESARIOS, PERO UNA VEZ FINALIZADO EL TRABAJO, DEBERÁ RESANAR CUALQUIER DAÑO OCASIONADO Y DEJAR LAS SUPERFICIES Y/O AMBIENTES LIMPIOS.</li> <li>- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS MEDICIONES DEL POZO A TIERRA CON UN TELURÓMETRO QUE POSEA CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE, COMO TAMBIÉN DEBERÁ ASEGURAR QUE EL CABLE CONDUCTOR DEL POZO A TIERRA PUEDA LLEGAR AL TABLERO GENERAL O UNIDAD DE SERVICIO.</li> <li>- SE REALIZARÁ UN INVENTARIO DE LOS MATERIALES QUE SE RETIRARAN, LOS CUALES QUEDARAN EN CUSTODIA DEL ENCARGADO Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS.</li> <li>- LA CONEXIÓN DEL CABLE A TIERRA DEBE EFECTUARSE DESDE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES.</li> <li>- ADICIONALMENTE A ELLO SE INSTALARÁ UN TABLERO GENERAL Y DOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN CON SUS RESPECTIVOS TERMOMAGNÉTICOS, CON CAPACIDAD ACORDE AL REGLAMENTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.</li> <li>- MÁS INFORMACIÓN EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</li> </ul>	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- 
- Tipo de Cambio:

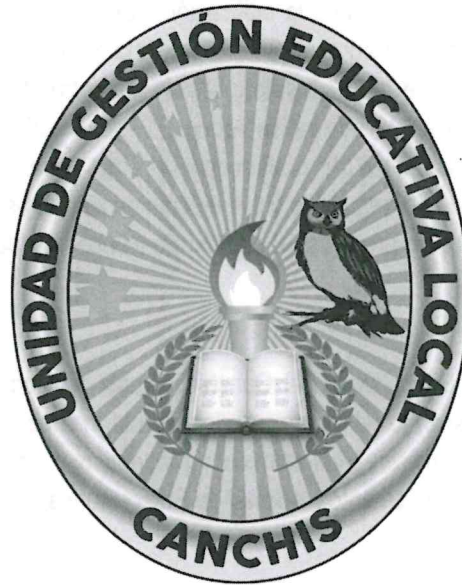
Atentamente;

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROVEEDOR



**UGEL  
CANCHIS**  
"Educación con *Riqueza Cultural*"

# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL POZO A TIERRA UGEL CANCHIS"



2024



## **1. INTRODUCCION**

Las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL CANCHIS, en la actualidad brinda a sus trabajadores espacio de trabajo asignados, incumpliendo de esta manera las normas legales actuales como el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE, A 0.010, la cual indica en el Artículo 3.- "Las obras de edificación deberán tener calidad arquitectónica, la misma que se alcanza con una respuesta funcional y estética acorde con el propósito de la edificación, con el logro de condiciones de seguridad, ..... Las edificaciones responderán a los requisitos funcionales de las actividades que se realicen en ellas, en términos de dimensiones de los ambientes, relaciones entre ellos, circulaciones y condiciones de uso". Finalmente, en la Norma A.130 nos indica Artículo 1.- "Las edificaciones, de acuerdo con su uso, riesgo, tipo de construcción, materiales de construcción, carga combustible y número de ocupantes, deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas, así como preservar el patrimonio y la continuidad de la edificación".

## **2. ANTECEDENTES**

La Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, cuenta con equipos electricos para la atención a los administrativos que buscan los diferente servicios en la institución, en la actualidad cuenta con pozos a tierra (3), los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo dependiendo de su estado en estricto cumplimiento al Reglamento Nacional de Edificaciones, y al Reglamento Nacional de Electricidad.

## **3. OBJETIVO**

Dar mantenimiento preventivo y correctivo al pozo a tierra de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, con lo que se contribuye a la operatividad de los equipos eléctricos y electrónicos utilizados en las acciones de la UGEL CANCHIS.

## **4. MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO**

Código Nacional de Electricidad – Suministro

Código Nacional de Electricidad – Utilización

NTP 370.052:1999 Materiales que constituyen el pozo de puesta a tierra.

NTP 370.053:1999 Elección de los materiales eléctricos en las instalaciones interiores para puesta a tierra y Conductores de protección de cobre.

NTP 370.055:1999 Sistema de puesta a tierra. Glosario de términos.

NTP 370.056:1999 Electrodo de cobre para puesta a tierra.

UNE 21-056 - Electrodo de pozo a tierra

ABNT NRT 13571 - Haste de aterramiento ACO-Cobre y accesorios.

ANSI C135.14 - Staples with rolled of slash points for overead line construction.

Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.

Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 005-2012-TR).

Reglamento De Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad

## **5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

- El pozo a tierra se encuentra en tierra movable con su respectiva caja de registro de concreto.
- El proveedor deberá tener herramientas, equipos, materiales y accesorios necesarios para cumplir con la presente cotización, ya que el servicio deberá de ser a todo costo.



**UGEL  
CANCHIS**  
"Educación con *Riqueza Cultural*"

- El servicio debe ejecutarse acorde a las normas nacionales vigentes Nacional de Electricidad-CNE.
- El servicio debe cumplir con el estándar internacional ANSI/TIA/EIA 607, "Requisitos de aterrizado y protección de telecomunicaciones en edificios comerciales"
- El proveedor deberá considerar las disposiciones de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con respecto a sus trabajadores.
- El encargado o responsable de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, indicará la ubicación del pozo a tierra, sobre el cual se realizará el servicio de mantenimiento.
- El proveedor podrá realizar las actividades que considere pertinentes, para instalar o implementar los ductos necesarios, pero una vez finalizado el trabajo, deberá resanar cualquier daño ocasionado y dejar las superficies y/o ambientes limpios.
- El proveedor deberá realizar las mediciones del pozo a tierra con un telurómetro que posea certificado de calibración vigente, como también deberá asegurar que el cable conductor del pozo a tierra pueda llegar al tablero general o unidad de servicio.
- Se realizará un inventario de los materiales que se retirarán, los cuales quedarán en custodia del encargado y/o responsable de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis.
- La conexión del cable a tierra debe efectuarse desde los tableros de distribución existentes .
- Adicionalmente a ello se instalará un tablero general y dos tableros de distribución con sus respectivos termomagnéticos, con capacidad acorde al reglamento nacional de electricidad.

Considerar para ello que, según lo establece el Código Nacional de Electricidad CNE-U 060.512c. Por último el proveedor deberá entregar un informe con el Formato de Protocolo de Pruebas debidamente firmado, por el profesional en ingeniería eléctrica y/o mecánica eléctrica habilitado por el Colegio de Ingenieros, en el cual se detallarán las actividades realizadas en el pozo a tierra y se adjuntará el sustento fotográfico correspondiente.



## **6. PROCEDIMIENTO**

- Ubicar el pozo a tierra y efectuar una limpieza integral externa, hasta encontrar la caja de registro del pozo. De encontrarse debajo del nivel de terreno la citada caja, debe subir hasta quedar a nivel de terreno.
- Realizar una inspección externa, a fin de detectar posible rotura de caja de registro, condición de la tapa, falta de mantenimiento de manija, falta de pintura de señalización, etc.
- Se procederá a retirar todo el contenido antiguo del pozo (tierra, electrodo, cable espiral, entre otros). Abrir la caja de registro con la finalidad de identificar posible falta de agua, estado del conector A/B (si se encuentra sulfatado, corroído, rajado, etc.), estado del perno de sujeción del conector (si se encuentra oxidado, partido, rajado, desgastado en la cabeza), condición del cable de interconexión entre el pozo a tierra y el tablero eléctrico o equipo (si se encuentra sulfatado, deshilachado, desconectado, falso contacto, etc.).
- Todo lo anterior permite verificar si el cable de interconexión entre el pozo y el tablero eléctrico cumple con el dimensionamiento indicado en el CNE.
- Efectuar las desconexiones respectivas para aislar el pozo, utilizando los Equipos de Protección Personal (EPP).
- Verificar si existe tensión entre el cable y el electrodo o varilla de tierra.





- Efectuar la medición de la resistencia del pozo de puesta a tierra, utilizando un telurómetro y tomar registro utilizando el formato de protocolo de prueba (ver anexo), además se deberá adjuntar un registro fotográfico del dicha medida.
- La inspección interna permite detectar a tiempo las irregularidades que se presentan: como es la falta de agua, estado del conector tipo AB (si se encuentra sulfatado, corroído, rajado, etc), el perno de sujeción del conector (si se encuentra oxidado, partido, rajado, desgastado en la cabeza), el cable de interconexión entre el pozo de puesta a tierra y el tablero eléctrico o equipo (si se encuentra sulfatado, deshilachado, desconectado, falso contacto, etc). Asimismo permite verificar si el cable de interconexión entre el pozo de puesta a tierra y el tablero eléctrico cumplen con el dimensionamiento indicado en el Código Nacional de Electricidad.
- El personal que efectúe la inspección deberá estar con el EPP (equipo de protección personal). Asimismo se deberá tener cuidado de no tocar las partes activas del pozo de puesta a tierra, sin su equipo de protección a las partes conductoras, como son la varilla de cobre, conector y cable desnudo, para evitar la electrocución.
- Tomar registro usando el formato de protocolo de pruebas respectivo.
- Además, se deberá adjuntar un registro fotográfico de dicha medida.
- Si el valor de la resistencia del pozo de puesta a tierra es menor o igual a 5.0 ohmios, se efectuará un mantenimiento preventivo de sus componentes. •
- Si el valor de la resistencia es mayor de 5 ohmios, se procederá a efectuar el mantenimiento que se requiere, hasta lograr la resistencia indicada.
- Si el valor de la resistencia es superior a 15 ohmios, se deberá efectuar el mantenimiento correctivo, construyendo un nuevo pozo de puesta a tierra con la tecnología de cemento conductorio.

## 7. PLAN DE TRABAJO

### Del Mantenimiento Preventivo

NRO	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Cantidad	Unidad de medida
01	Limpieza y lijado de conector	1	Global
02	Excavación de pozo de 3 mt de profundidad 1 mt de diámetro	1	Global
03	Llenado de agua (100 lts o 5 baldes)	1	Global
04	Realizar la filtración del agua por un periodo de 2 horas y medir la resistencia del pozo con telurómetro, que tenga certificado de calibración vigente. Luego tomar registro de resultados.	1	Global
05	Llenar el formato de protocolo de pruebas	1	Global
06	Reconectar el conductor con la varilla de tierra y ajustar el conector	1	Global
07	Pintado de color amarillo de símbolo de pozo de tierra, en la tapa de caja de registro	1	Global



### Del Mantenimiento Correctivo

NRO	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Cantidad	Unidad de medida
01	Desmontar la caja de registro	1	Global
02	Excavación de pozo de 3 mt de profundidad 1 mt de diámetro	1	Global
03	Verter una dosis química de Thor gel/ gel conductivo disuelto en agua y dejar reposar hasta que sea totalmente absorbida.	1	Global
04	Lijar la varilla de cobre y conductor.	1	Global
05	Reponer e instalar los componentes del pozo.	1	Global
06	Si el electrodo está deteriorado, reemplazarlo por uno nuevo	1	Global
07	En caso exista la varilla Copperweld, será reemplazada por una varilla de cobre electrolítico. El nuevo electrodo/varilla de cobre será de 18 mm x 2.4 m y su conector de cobre equivalente de 99 % de pureza. El nuevo suministro incluye conectores, cable para espiralado, caja de registro, tierra de chacra, (02) dosis de Thor gel por cada pozo, entre otros...	1	Global
08	Instalar el electrodo en posición vertical con el espiral, dos (02) dosis de Thor gel entre otros...	1	Global
09	Rellenar de tierra de cultivo nueva cernida (tamizada en malla de 1/2"), combinada con bentonita por capas de 25 cm luego compactarlo con pisón.	1	Global
10	Verter una dosis química de Thor gel disuelto en agua y dejar reposar hasta que sea totalmente absorbida.	1	Global
11	Medir la resistencia del pozo. Si el valor obtenido no es conforme a la tolerancia requerida (+/- 0.5Ω), se procederá a reparar el pozo hasta obtener los valores requeridos, por debajo de los 5Ω.	1	Global
12	Efectuar la conexión eléctrica del electrodo.	1	Global
13	Montar la caja de registro y pintar en la tapa, el símbolo de pozo a tierra con pintura amarilla.	1	Global
14	Completar y firmar el protocolo de pruebas (por parte del profesional de la especialidad), y luego tomar registro fotográfico de la medición.	1	Global



### **8. REQUISITOS O FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD**

La Entidad brindará al contratista las facilidades para que su personal pueda acceder a la zona dónde se ejecutará el servicio.

La Entidad brindará de acuerdo a disponibilidad, un espacio adecuado dónde el contratista pueda guardar sus materiales que crea necesarios, en caso el servicio dure varios días.

### **9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Es requisito indispensable que el proveedor brinde los respectivos Equipos de Protección Personal (EPP) y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a sus trabajadores, quedando el mismo a responsabilidad del proveedor en caso de algún incidente o accidente..

### **10. REQUISITOS DE CALIFICACION**

#### **Perfil del postor:**

Persona jurídica o natural dedicada a la actividad del rubro de la contratación.

Contar con RUC, activo y habido

Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente





No contar con impedimento para contratar con el Estado.

#### **11. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El servicio de mantenimiento del pozo a tierra deberá ser efectuado en Siete (7) días calendarios, plazo que empezará a contabilizarse a partir del día siguiente de notificada la respectiva Orden de Servicio, siendo el lugar del servicio la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis.

#### **12. ENTREGABLES**

Pozo a tierra operativo con mantenimiento preventivo actualizado.

Pozo a tierra operativo con mantenimiento correctivo en caso haya sido necesario.

Valores de medición de resistencia del pozo a tierra menores a 5 (cinco) ohmios.

Identificación del pozo de tierra.

Los resultados de las pruebas necesarias realizadas para la verificación del correcto funcionamiento del pozo de tierra.

El certificado de calibración forma parte del certificado del protocolo de pruebas, teniendo carácter obligatorio su presentación, la falta de este documento o el estar caduco inhabilita el protocolo de prueba emitido por el profesional de la especialidad.

El informe y certificados que lo conforman, deberán estar firmados por un ingeniero colegiado.

#### **13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO**

El contratista deberá garantizar por un período no menor a DOCE (12) meses, la adecuada operatividad del pozo a tierra trabajado y que los componentes o accesorios utilizados o reemplazados durante su mantenimiento, han sido nuevos y libres de defectos de fabricación. Este plazo será contabilizado a partir del día siguiente de la emisión de la conformidad de la prestación. En caso se presente algún defecto u observación durante el periodo de garantía, se notificará al proveedor para las correcciones respectivas, sin costo alguno, dentro de los 3 días calendarios de recibida dicha novedad.

#### **14. CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por el area de gestion institucional - infraestructura, previo informe técnico presentado por el contratista, en cumplimiento de los términos de referencia.

#### **15. FORMA DE PAGO**

Se efectuará pago único, en soles, mediante transferencia interbancaria

#### **16. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El Contratista desarrollará sus actividades bajo la supervisión permanente y concurrente de un Supervisor y/o de la Entidad.

#### **17. PENALIDADES**

La aplicación de penalidades por el retraso en la prestación, deberán ejecutarse tomando como referencia la ley 30225 donde indica que el monto máximo establecido es el equivalente al 10% del monto contratado y que el procedimiento de cálculo de las mismas, se efectúa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$



**UGEL  
CANCHIS**  
"Educación con Riqueza Cultural"

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver la orden de servicio por incumplimiento.

### **18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

### **19. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN**

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el contratista se compromete a

- i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y
- ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS  
*Dr. Lino Alex Ramos Salas*  
JEFE ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS  
*Manuel Nervi Lama*  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 222584  
ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURAS





**PROTOCOLO DE PRUEBA DE RESISTENCIA DEL POZO DE PUESTA A TIERRA**

Datos del Usuario	
Cliente ó Razón Social	
Dirección	
Ubicación de SPT	
Ubicación	
Fecha de medición	
Trabajo Realizado	

Descripción de la puesta a tierra	
Descripción del Pozo	Resultados
Materiales	
•	
•	
•	
Naturaleza del suelo	
• Tipo	
• Condición	
Tipo de instalación del pozo a tierra	

Medición de la resistencia del pozo a tierra				
Pruebas eléctricas				Resultados
Medición	A(m)	B(m)	L=a+b(m)	Resistencia
1				
2				
3				
			Promedio	
Bueno <input type="checkbox"/> regular <input type="checkbox"/> malo <input type="checkbox"/>				
Equipos utilizados para la medición				
Características del teluometro:				
Marca		Nota: Se adjunta certificado de calibración.		
Modelo				
Método utilizado de medición				
Rango				
Frecuencia				
Tipo				

Firma del Ing.

Firma del cliente



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Problemas  
Iniciados

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## DECLARACION JURADA

<b>NOMBRE DE POSTOR</b>	
<b>DOMICILIO REAL</b>	
<b>RUC</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
<b>TELEFONO</b>	
<b>OBJETO DE CONTRATACION</b>	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la directiva interna de la entidad que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 11 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 30225 modificada por el decreto legislativo N°1444.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuaní, ..... de ..... de 2024.

.....

**Firma y Sello del Proveedor**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Prebendario  
Intervención

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, .....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

<b>NO</b>	<b>SI</b>
-----------	-----------

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

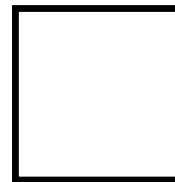
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Problemas  
Iniciados

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## CARTA DE AUTORIZACION CCI

**PRESENTE. -**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA**

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**PROVEEDOR:**

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

**RUC N.º:**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

**NOMBRE DEL BANCO:**

--

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nº DE TELEFONO: .....

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

\_\_\_\_\_

**NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC**

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC
---